



**ACTA DE REUNION No. DNDA 063-2015**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

**REUNIÓN PARA ANALISIS Y ELABORACIÓN ADENDA No. 2 AL PLIEGO DE  
CONDICIONES DEFINITIVO - PROCESO DE SEGUROS GENERALES DE LA DNDA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DNDA-029-2015**

**OBJETO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA**

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, está interesada en “**CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD**”.

Fecha: 06 de Noviembre de 2015

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: SALA DE JUNTAS

**Comité Asesor y Evaluador**

- Manuel Mora Cuellar – Jefe de la Oficina Asesora jurídica
- Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Delegado del Nominador
- Oscar Andrés Guasca Castro – Coordinador almacén, bienes e inventarios
- Eliana M. Ferreira Arciniegas – Contadora
- Gloria Raquel Triviño Guzmán- Coordinadora Grupo de Compras

**Otros Asistentes a la reunión del comité**

- JARGU S.A. – Intermediarios de Seguros

**TEMA A TRATAR.**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**ASPECTOS GENERALES**

**I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA MEDIANTE COMUNICACIÓN DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**TEMA A TRATAR.**

Dar respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo por Aseguradora Solidaria de Colombia, elaborar acta y publicar las mismas en el SECOP y en la página web de la entidad.

**OBSERVACION:**



Interesados en participar en el proceso licitatorio citado en el asunto y conforme a los tiempos establecidos en el pliego para realizar observaciones al mismo, con el ánimo de estructurar la oferta agradecemos a la entidad prorrogar la fecha programada para la diligencia de cierre y entrega de propuestas, en cuyo caso sugerimos posponer para el día martes 10 de noviembre en horas de la tarde.

**RESPUESTA:**

Se encuentra parcialmente procedente la observación, la Entidad decide modificar la hora de cierre del proceso, quedando de la siguiente manera:

**Plazo para presentar propuestas:** 09/11/2015 a las **4:00 p.m.**

Calle 28 No. 13 A -15 piso 17 de la ciudad de Bogotá Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Derecho De Autor, una vez radicada en la planilla, depositarla en la urna que se ha dispuesto para tal fin, los términos no modificados en el cronograma continúan en vigor.

**OBSERVACION:**

Así mismo y en referencia a la retroactividad solicitada para la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, agradecemos confirmar la fecha definitiva requerida para esta cláusula y/o condición, por cuanto en la celda A79 del formato en Excel mencionan 01/11/2012 que entendemos es 01 de Noviembre de 2012; y en la celda B79 expresan 11/08/2011 que entendemos es 11 de Agosto de 2011.

|   |  |
|---|--|
| PERIODO DE RETROACTIVIDAD DESDE EL <b>01/11/2012.</b> | Por medio de la presente cláusula, el periodo de retroactividad de la póliza se otorga a partir del <b>11/08/2011</b> . No existirá responsabilidad con respecto a cualquier reclamación: a.- que sea ocasionada o está conectada a cualquier circunstancia o hecho que se haya notificado a la aseguradora en cualquier otra póliza de seguro realizada previamente al inicio de esta póliza y b.- que surja o esté en conexión con cualquier circunstancia o hecho conocido por el asegurado anteriormente al inicio de esta póliza. |
|---|--|

**RESPUESTA:**

Se encuentra procedente la observación, mediante adenda la Entidad modifica la cláusula observada, quedando de la siguiente manera:

|   |  |
|---|--|
| PERIODO DE RETROACTIVIDAD DESDE EL <b>01/11/2012.</b> | <u>Por medio de la presente cláusula, el periodo de retroactividad de la póliza se otorga a partir del <b>01/11/2012</b>. No existirá responsabilidad con respecto a cualquier reclamación: a.- que sea ocasionada o está conectada a cualquier circunstancia o hecho que se haya notificado a la aseguradora en cualquier otra póliza de seguro realizada previamente al inicio de esta</u> |
|---|--|



póliza y b.- que surja o esté en conexión con cualquier circunstancia o hecho conocido por el asegurado anteriormente al inicio de esta póliza.

## RECOMENDACIONES.

- Publicar el presente documento en el Portal Único de Contratación y Página Web de la Entidad.
- Elaborar el documento con la adenda No. 2 correspondiente y publicar dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

La presente acta se expide a los seis días (6) del mes de noviembre de 2015 a las 12:00 m.

## Comité de Contratos:

### DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

**SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa

**MANUEL MORA CUELLAR**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ELIANA FERREIRA ARCINIEGAS**  
Contadora de la DNDA

**OSCAR ANDRÉS GUASCA CASTRO**  
Coordinador Almacén, Bienes e Inventarios

**GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN**  
Coordinadora Grupo de Compras

## Otros asistentes al Comité:

**JARGU S.A.**  
Intermediarios de Seguros

## Proyecto JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS